

## Memoria Común y Perdón Colectivo

### *Presentación*

El Centro Cristianismo y Sociedad, integrado en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz (Roma) y la Confederación de empresarios Coparmex (México), proponen un congreso titulado “Memoria común y perdón colectivo”. La actividad cuenta con el respaldo del Dicasterio para la Evangelización (Santa Sede) y tendrá lugar en Roma, en el marco de las actividades del [jubileo que celebrará la Iglesia en el 2025](#).

Para los fieles cristianos, el jubileo es un año de remisión de los pecados y reconciliación. En el mundo bíblico, el jubileo tenía una marcada dimensión social, en cuanto liberación de las dependencias negativas que los seres humanos tejen entre sí (esclavitud, usura, dominación, ofensas y venganzas, etc.). El año jubilar abre hoy una oportunidad de reflexión que disponga a vivir ese año especial, explorando nuevos horizontes y vías para alcanzar la paz en la sociedad actual, herida en sus relaciones interpersonales y atravesada de conflictos sociales, también armados.

La *memoria común* propone, entre otras cosas, una dinámica en la que lo deseable sería que quienes han sido perdonados trasladasen a los demás esa experiencia, como un acto de purificación de la memoria y liberación del rencor. El recuerdo de la ofensa es relevante para el perdón, pero no debería hacer a la persona -o a un colectivo- cautiva del dolor y de la venganza, sino contribuir a descubrir la vulnerabilidad de los demás y la propia. De ese recuerdo podría surgir el impulso de renovar una relación, y alcanzar una eventual reconciliación.

La proliferación de perdones y disculpas colectivas desde principios de los años noventa del siglo pasado plantean diversas cuestiones que merecen ser profundizadas. El *perdón colectivo* no es simplemente el perdón de un grupo, sino que exige una estructura en la que un grupo de personas constituye algo más que un mero conjunto de individuos. Los colectivos tienen cualidades distintas de cada uno de los individuos que lo forman. Y lo que es más importante, normalmente cuentan con estructuras organizativas formales, que les permiten tomar decisiones y emprender acciones conjuntamente. Los grupos sujetos de este tipo de actos de perdón colectivo son, por ejemplo, los países y Estados, la Iglesia, las universidades, las empresas, etc., pero también grupos étnicos o colectivos cuyo rasgo aglutinador es el hecho de haber compartido el sufrimiento causado por el mismo tipo de ofensa.

Los perdones colectivos, en cualquier caso, toman como modelo el perdón interpersonal. Los especialistas (filósofos, juristas, teólogos, historiadores, sociólogos, etc.) investigan sobre una variedad de temas, como, por ejemplo, la propia posibilidad de la existencia de un perdón colectivo, la ofensa, la memoria, la verdad, la responsabilidad, la justicia y sus límites, la culpa, la solidaridad entre generaciones, el relato, la reparación o el uso público de la historia. Los perdones colectivos han hecho también prestar una renovada atención a las instituciones en nuestro mundo, a sus

mecanismos de representación o a la pérdida hacia ellas de la confianza de los ciudadanos. Son temas que influyen en la salud de las relaciones a todos los niveles, en la falta de paz y reconciliación en la sociedad, en las familias, en las personas, no sólo porque en los ciudadanos se ha desdibujado la cultura del perdón, sino porque no se considera el mal como tal, de manera que no cabe el arrepentimiento. Finalmente, la memoria común y el perdón colectivo tocan las estructuras de la sociedad que velan por la justicia y el derecho, facilitando o dificultando la creación de contextos que favorezcan la posibilidad de perdonar y de pedir perdón.

La propuesta sería considerar atentamente de qué manera una organización podría iniciar procesos de reconocimiento de la memoria común y de perdón colectivo en vista de la paz que necesita la sociedad actual. Estos procesos surgirían en última instancia de la consideración del perdón de Dios con cada uno (ámbito teológico), de la conciencia de pertenecer a una comunidad donde los errores no tendrían por qué ser definitivos (ámbito filosófico y relacional) y de crear nuevos procesos donde sea más fácil perdonar y pedir perdón (ámbito de las instituciones, la justicia y el derecho).

## *Indicaciones prácticas*

Dentro de los actos oficiales del jubileo, el papa Francisco ofrece a los participantes al jubileo de empresarios una jornada de oración el domingo 4 de mayo del 2025 y algunas actividades especiales el lunes 5.

El congreso “Memoria común y perdones colectivos” tendrá lugar los días martes 6 y miércoles 7 de mayo de 2025 en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz. Los ponentes hablarán en inglés, español o italiano. Habrá traducción simultánea al inglés.

Antes y después de la pausa de mediodía cada participante podrá elegir entre 1) las comunicaciones preparadas por académicos en la definición conceptual sobre el perdón colectivo y la memoria común, o bien, 2) los testimonios de empresarios o de otras personas con experiencias de ofensa y perdón: superando un secuestro, perdonando a quienes lo han defraudado en los negocios, llegando a un acuerdo con sus familiares por dificultades en la empresa, etc. En ambos casos, se ofrecerá una lista de temas y ponentes que podrá ser consultada al inicio del congreso.

Los profesores y alumnos de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz podrán participar gratuitamente. Los antiguos alumnos, profesores y alumnos de otras universidades tendrán una cuota de €150. La cuota de los empresarios (mil euros por persona o mil quinientos por pareja) incluirá las comidas, cenas y recepciones de esos días. Los costes del viaje y del hotel corren por la cuenta de cada participante.

Los profesores que deseen presentar una comunicación académica durante el congreso, deberán enviar una propuesta de *abstract* de doscientas palabras antes del 31 de octubre de 2024 a la profesora Miriam Savarese: [m.savarese@pusc.it](mailto:m.savarese@pusc.it). En caso de ser aceptada, se responderá indicando el aula, el día y la hora de la presentación. Está previsto un tiempo de quince minutos para la lectura de la comunicación. El texto definitivo en inglés, italiano o español, deberá contar entre siete mil y diez mil caracteres con espacios y deberá ser entregado en el mes de junio de 2025. Los autores pueden seguir las normas de redacción de la revista *Annales Theologici* y, después de su revisión por pares, se confirmará por escrito su eventual publicación.

Los empresarios o participantes que deseen compartir algún testimonio personal podrán dirigirse al profesor Cristian Mendoza, antes de febrero del 2025, [cmendoza@pusc.it](mailto:cmendoza@pusc.it).

Para cualquier otra duda o información, contactar al e-mail del Centro Cristianismo y Sociedad: [dsc@pusc.it](mailto:dsc@pusc.it)